

Digital
4



Puerto Vallarta

Presidencia

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
No. De Oficio: PMPVR-0143-2024
EXPEDIENTE: ÚNICO
ASUNTO: se remite escrito

clanexos
Copias
Simple

LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:



Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitir a usted copia del escrito recibido por esta Secretaría Particular de la Presidencia Municipal, el día 16 de octubre del presente año, cuyo contenido se desprende lo siguiente:

“...Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo...”

Por lo anterior se les remite el presente asunto para su conocimiento, análisis y consideración; asimismo dentro del ámbito de su competencia dar tratamiento al contenido del mismo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, por lo que mucho agradeceré le proporcione la debida atención al remitente y posterior nos informe las acciones realizadas.

Agradezco de antemano la atención brindada al presente, y sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jal; 17 de octubre del 2024

[Handwritten signature]
L.A.E. ABIGAIL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA



C.c.p./Archivo
AHM/mlt.

Sria. Gral

CPL-1072-LXIII-24



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

C. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INDEPENDENCIA NO. 123
COLONIA CENTRO
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
C.P.48300.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **29577/LXIII/24**, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículo 9°, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 8 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congreso.jalisco.gob.mx y/o procesoslegislativos@congreso.jalisco.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 9 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
EN FUNCIONES POR MINISTERIO DE LEY.



"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

OTC/cmap